



ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2023

En Riba-roja de Túria, a 19 de diciembre de 2023 cuando son las 17.00 horas, en el Salón de Plenos del MI. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se reúne el jurado en virtud de las bases 8 y 9 que desarrollan este concurso para elegir a los premiados de las diferentes secciones y categorías, los cuales tras una amplia deliberación y posterior votación acuerdan por unanimidad el siguiente fallo:

Primero: Otorgar los premios de la sección primera, adultos mayores de 18 años, en virtud de lo establecido en la base quinta apartado tercero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a D. LUCIANO CORTINA BETORET con DNI: _____ dotado con Diploma y 200 €.
- **Otorgar el 2º Premio** a D. ALEJANDRO FERRER MORALES con DNI: _____, dotado con Diploma y 180 €.
- **Otorgar el 3º Premio** a D. ISIDRO ROMÁN PACHECO con DNI: _____, dotado con Diploma y 150 €.

Segundo: Otorgar los premios de la sección segunda, Infantil - juvenil de hasta 17 años, en virtud de lo establecido en la base quinta apartado tercero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a HECTOR, LIA y JOSE GARCIA i BRISA, dotado con Diploma y 200 € en material educativo y cultural.
- **Otorgar el 2º Premio** a ALBA y RUBÉN RUIZ MONTERO, dotado con Diploma y 180 € en material educativo y cultural.
- **Otorgar el 3º Premio** a CARLA LUBIERO MARTIN, dotado con Diploma y 150 € en material educativo y cultural.
- **Otorgar el 4º Premio** a NATALIA y AITANA JÁTIVA TAMARIT, dotado con Diploma y 120 € en material educativo y cultural.



- **Otorgar el 5º Premio** a MARC MOLERO MARCH, dotado con Diploma y 100.€ en material educativo y cultural.

Tercero: Otorgar los premios de la sección tercera, Centros Educativos, en virtud de lo establecido en la base quinta apartado tercero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a CEIP CERVANTES, dotado con Diploma y 200 €.
- **Otorgar el 2º Premio** al CENTRO DIOCESANO ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, dotado con Diploma y 180 €.

Cuarto: Otorgar los premios de la sección cuarta, Exteriores, jardines, patios y balcones, en virtud de lo establecido en la base quinta apartado tercero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a D. VICTOR VISIER ONDE con DNI: _____, dotado con Diploma y 200 €.
- **Otorgar el 2º Premio** a Dª AMPARO LUCIA BOTELLA BOIX con DNI: _____, dotado con Diploma y 180 €.
- **Otorgar el 3º Premio** a Dº. LEANDRO DIAZ JABALOYAS con DNI: _____, dotado con Diploma y 150 €.

Quinto: Otorgar el premio- único- de la sección quinta, MENCIÓN ESPECIAL, en virtud de lo dispuesto en la base quinta, apartado tercero a:

- **MENCIÓN ESPECIAL** a CARLOS MARTINEZ SANCHEZ, dotado con Diploma y 200 €.

Sexto: Que de la sección tercera "Centros educativo" ha quedado vacante el premio – Tercero. Que dicha vacante ha quedado desierta a consecuencia de no haber presentado más proyectos que evaluar por parte de este jurado.

Atendiendo a la base 8.2 que regulan el proceso, en las que entre otras establece "En caso de quedar desierto o vacante un premio de cualquiera de las 3 secciones, el jurado podrá incorporar nuevos premios en la sección que crea oportuno hasta agotar el crédito asignado."



Atendiendo a dicha base el jurado hace uso de su potestad reglamentaria para incorporar como un premio adicional dentro de la sección (adultos) con un diploma dotado con 120 € a:

- **Otorgar 4º Premio** a D. JOSE MIGUEL CHAPARRO GIMENEZ con DNI: dotado con Diploma y 120 € (en material educativo o cultural).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión conjunta de los miembros del jurado del **CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2023**, extendiéndose la presente acta a los efectos oportunos.

Alejandro Gimeno Gadea
El secretario - Instructor

Enrique San Antonio Gadea
El presidente.

Fina Pérez Ochoa.
Presidenta Junta Local Fallera

Enrique Zorrilla Velasco
Tec. Parques y Jardines.

Candela Zapata García.
Presidenta Asociación Contra el Cáncer.

Felipe García Ballester.
Tec. Medio ambiente.